



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por Decreto de la Presidencia núm. 842 de fecha 7 de agosto de 2015 del Organismo Autónomo “Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria” (IASS), se aprobó el Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares que ha de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del **suministro de energía eléctrica en baja y alta tensión de las instalaciones del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria**, con las siguientes características:

1.- Objeto.- El suministro de energía eléctrica en Baja Tensión y Alta Tensión, incluyendo el Acceso de Terceros a la Red de Distribución (ATR) o peaje, para los puntos titularidad del IASS, relacionados en el Anexo I “Caracterización de los suministros eléctricos” del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas.

2.- Plazo de ejecución.- El contrato tendrá un plazo máximo de un (1) año, de conformidad con lo previsto en la cláusula 9 del Pliego.

3.- Presupuesto de licitación.- El precio máximo de licitación por costes de gestión es de 10,000 €/MWh, IGIC no incluido.

No obstante, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 7 del Pliego, el presupuesto de gasto máximo estimado para atender las obligaciones económicas derivadas de este contrato, asciende a un importe de 395.364,58 €, IGIC no incluido, calculado de acuerdo con el plazo de vigencia del contrato y la previsión de energía a suministrar.

4.- Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: No se exige.

5.- Obtención de documentación e información.- Los interesados podrán examinar los pliegos de condiciones y documentación complementaria en la página web del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (www.iass.es), apartado perfil del contratante, en el Registro del IASS (situado en la Calle Galcerán, nº 10, planta baja, de Santa Cruz de Tenerife), así como en el Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (situado en el *Centro de Servicios al Ciudadano*, en la Calle Bravo Murillo, de Santa Cruz de Tenerife), donde podrá ser examinado por los interesados en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas los sábados (en este último caso, sólo en el Registro del Cabildo Insular). Asimismo, podrá ser consultado en los Registros Auxiliares de la Corporación.

Así mismo, podrá contactar telefónicamente con el Servicio de Gestión Administrativa del IASS en los teléfonos 922 843242 / 922843238, o mediante correo electrónico malvarez@iass.es / begog@iass.es.

6.- Lugar y plazo de presentación de proposiciones.- La presentación de las proposiciones puede efectuarse mediante entrega en el Registro del IASS (situado en la C/ Galcerán, nº 10, planta baja), en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas los sábados en el Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (situado en el *Centro de Servicios al Ciudadano*, en la Calle Bravo Murillo, de Santa Cruz de Tenerife), bien personalmente o bien mediante envío por mensajería entregado dentro del plazo señalado, **hasta el día 13 de octubre de 2015**

No obstante lo anterior, las proposiciones y documentación complementaria también podrán remitirse por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de correos, dentro del plazo de presentación de proposiciones, y comunicar en el mismo día al órgano de contratación, por fax (922-843254), telex o telegrama, la remisión de la proposición.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos DIEZ (10) DÍAS NATURALES desde la terminación del plazo, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

A los efectos anteriormente indicados la dirección y el número de fax de la Secretaría Delegada del INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA IASS son los siguientes:

INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA IASS
CALLE GALCERAN, 10
38004 - SANTA CRUZ DE TENERIFE
Islas Canarias - ESPAÑA
Fax: 922-84-32-54

7.- Solvencia económica, financiera y técnica: los licitadores deberán acreditarla conforme a las cláusulas 6, 14 y 18 del Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares.

8.- Criterios de adjudicación: El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta de precio más baja en concepto de costes de gestión, dado que por las características del suministro y las modalidades de contratación expresadas, éste es el único criterio determinante para la adjudicación.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 11ª del Pliego, el precio ofertado por Costes de Gestión se expresará en euros/MWh, con tres cifras decimales, IGIC no incluido. Dicha oferta no podrá superar el precio máximo de licitación indicado para este concepto en la cláusula 7.1. Lo contrario determinará que la proposición del licitador que incurra en esta circunstancia sea rechazada y no proceda su valoración.

9.- Contenido de las proposiciones.- Las proposiciones constarán de **dos sobres** conforme establece la cláusula 14ª del Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares, en los que se incluirá la documentación especificada en la misma.

10.- Apertura de proposiciones.- Una vez calificada la documentación de los sobres número 1, se realizará en acto público, a celebrar en la fecha, lugar y hora que se comuniquen con antelación suficiente, la apertura de los sobres número 2 de las proposiciones de los licitadores admitidos, de conformidad con lo previsto en la cláusula 17 del Pliego.

11.- Gastos de anuncios.- Serán por cuenta del adjudicatario, los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales, hasta un máximo de 1.500,00 euros, con arreglo a lo estipulado en la cláusula 31ª del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de septiembre de 2015.

El Gerente (B.D.F. Resol. 1452),



Pedro V. Alvarez Simón

